

30-08-2011



ORGANIZACIÓN de TRABAJADORES de ENSEÑANZA CONCERTADA de ASTURIAS

Avda. Pumarín 9-1ºB 33001 Oviedo. Tfno-fax:985782378- 647697221-627534380

Oviedo, 30 de agosto de 2011

Estimados compañeros y compañeras:

Con el deseo de que hayáis disfrutado, descansado y recargado pilas, comenzamos expectantes este nuevo curso 2011-2012 con las siguientes informaciones.

1. CALENDARIO

Acompañamos la carta con un sólo calendario porque como podéis comprobar debido a un error tipográfico, los tendremos que repetir. Os los haremos llegar en cuanto estén correctamente.

Este año hemos cambiado los colores porque celebramos el 10º Aniversario de OTECAS, también aprovechamos para animar a la afiliación con el slogan ÚNETE A OTECAS, NUESTRO SINDICATO.

2. REUNIÓN DE OTECAS CON LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

El pasado 25 de agosto hemos solicitado una reunión con Ana Isabel Álvarez, Consejera de Educación y nos ha convocado para este miércoles 31 de agosto. Os mantendremos informados a través del correo electrónico.

3. FONDO DE SOLIDARIDAD PARA AFILIADOS DE OTECAS

Como recordaréis en el último Congreso de OTECAS (6 de febrero de 2010) se aprobó la creación de un FONDO DE SOLIDARIDAD, con el fin ofrecer nuevas prestaciones y garantías para los afiliados/a en caso de huelga o de despido improcedente.

A continuación os detallamos sus características.

A). Fondo de compensación por despido improcedente

Este fondo tiene por objeto apoyar a los trabajadores y trabajadoras que pierdan su puesto de trabajo a causa de un despido improcedente.

Para poder acceder a las compensaciones que se establecen a continuación es necesario que el despido sea declarado improcedente por sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

- Cuantía inicial: 3.000 €
- Incremento anual mínimo: 1.500 €
- Cuantía máxima del fondo: 9.000 €

La distribución del fondo se realizará -anualmente-, conforme a los siguientes criterios (para jornada completa):

- La Cantidad con la que se compensará será de 500 € por cada año completo como afiliado/a a OTECAS.
- Limite máximo de compensación: 3.000 €

Tendrán derecho a esta compensación los trabajadores/as que tengan al menos dos años de antigüedad como afiliados/as a OTECAS el día en que se produjo el despido.

B). Fondo de compensación por huelga

- Cuantía inicial: 10.000 €
- Incremento anual mínimo: 3.000 €
- Cuantía máxima del fondo: 40.000 €

Este fondo se distribuirá -anualmente- entre los trabajadores/as afiliados/as que participen en huelgas convocadas por OTECAS conforme a la siguiente tabla (para jornada completa):

- Un día de huelga 20 €
- Dos días de huelga 60 €
- Tres días de huelga 100 €

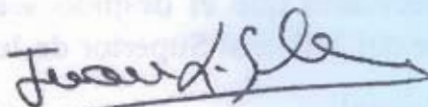
Tendrán derecho a este fondo todos los trabajadores/as que cuenten al menos con un año de antigüedad como afiliados/as a OTECAS el día de la huelga.

Las aportaciones anuales al FONDO podrán ser modificadas por decisión del Comité de OTECAS.

En caso de que las cantidades resultantes de la aplicación de las tablas anteriores superaran las cuantías -en cada momento- para cada uno de los FONDOS, la cantidad existente en cada uno de ellos se repartirá proporcionalmente al importe que correspondiera a cada trabajador/a.

Se podrán transferir cantidades de un Fondo a otro siempre que se conserve la aportación inicial y cuando el Comité de OTECAS así lo apruebe.

Un cordial saludo



Fdo: Juan Luis González Díaz
SECRETARIO GENERAL

30-08-2011



**ORGANIZACIÓN de TRABAJADORES de
ENSEÑANZA CONCERTADA de ASTURIAS**

Avda. Pumarín 9-1ºB 33001 Oviedo. Tfno-fax:985782378- 647697221-627534380

Oviedo, 30 de agosto de 2011

Estimados compañeros y compañeras:

Con el deseo de que hayáis disfrutado, descansado y recargado pilas, comenzamos expectantes este nuevo curso 2011-2012 con las siguientes informaciones.

1. CALENDARIO

Acompañamos la carta con un sólo calendario porque como podéis comprobar debido a un error tipográfico, los tendremos que repetir. Os los haremos llegar en cuanto estén correctamente.

Este año hemos cambiado los colores porque celebramos el 10º Aniversario de OTECAS, también aprovechamos para animar a la afiliación con el slogan ÚNETE A OTECAS, NUESTRO SINDICATO.

2. REUNIÓN DE OTECAS CON LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

El pasado 25 de agosto hemos solicitado una reunión con Ana Isabel Álvarez, Consejera de Educación y nos ha convocado para este miércoles 31 de agosto. Os mantendremos informados a través del correo electrónico.

3. FONDO DE SOLIDARIDAD PARA AFILIADOS DE OTECAS

Como recordaréis en el último Congreso de OTECAS (6 de febrero de 2010) se aprobó la creación de un FONDO DE SOLIDARIDAD, con el fin ofrecer nuevas prestaciones y garantías para los afiliados/a en caso de huelga o de despido improcedente.

A continuación os detallamos sus características.

A). Fondo de compensación por despido improcedente

Este fondo tiene por objeto apoyar a los trabajadores y trabajadoras que pierdan su puesto de trabajo a causa de un despido improcedente.

Para poder acceder a las compensaciones que se establecen a continuación es necesario que el despido sea declarado improcedente por sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

- Cuantía inicial: 3.000 €
- Incremento anual mínimo: 1.500 €
- Cuantía máxima del fondo: 9.000 €

La distribución del fondo se realizará -anualmente-, conforme a los siguientes criterios (para jornada completa):

- La Cantidad con la que se compensará será de 500 € por cada año completo como afiliado/a a OTECAS.
- Limite máximo de compensación: 3.000 €

Tendrán derecho a esta compensación los trabajadores/as que tengan al menos dos años de antigüedad como afiliados/as a OTECAS el día en que se produjo el despido.

B). Fondo de compensación por huelga

- Cuantía inicial: 10.000 €
- Incremento anual mínimo: 3.000 €
- Cuantía máxima del fondo: 40.000 €

Este fondo se distribuirá -anualmente- entre los trabajadores/as afiliados/as que participen en huelgas convocadas por OTECAS conforme a la siguiente tabla (para jornada completa):

- Un día de huelga 20 €
- Dos días de huelga 60 €
- Tres días de huelga 100 €

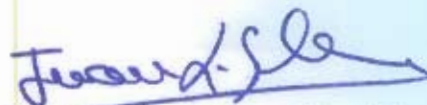
Tendrán derecho a este fondo todos los trabajadores/as que cuenten al menos con un año de antigüedad como afiliados/as a OTECAS el día de la huelga.

Las aportaciones anuales al FONDO podrán ser modificadas por decisión del Comité de OTECAS.

En caso de que las cantidades resultantes de la aplicación de las tablas anteriores superaran las cuantías -en cada momento- para cada uno de los FONDOS, la cantidad existente en cada uno de ellos se repartirá proporcionalmente al importe que correspondiera a cada trabajador/a.

Se podrán transferir cantidades de un Fondo a otro siempre que se conserve la aportación inicial y cuando el Comité de OTECAS así lo apruebe.

Un cordial saludo



Fdo: Juan Luis González Díaz
SECRETARIO GENERAL



30-08-2011

ORGANIZACIÓN de TRABAJADORES de ENSEÑANZA CONCERTADA de ASTURIAS

Avda. Pumarín 9-1ºB 33001 Oviedo. Tfno-fax:985782378- 647697221-627534380

Oviedo, 30 de agosto de 2011

Estimados delegados y delegadas:

Mediante esta carta os convocamos y animamos a participar en la Jornada de Formación para Delegados de OTECAS, que hemos diseñado con el fin de ayudaros a cumplir mejor con la función que desempeñáis, gracias a la confianza que vuestros compañeros y compañeras han depositado en vosotros y en nuestra organización.

JORNADA FORMATIVA PARA DELEGADOS/AS DE OTECAS

Fecha: Miércoles 7 de septiembre.

Horario: de 10:15h. a 14h. (a continuación seguiremos con una comida para compartir y dialogar hasta las 18h. aproximadamente).

Lugar: Restaurante La Costana (Carretera N-634 de Oviedo a Santander, N°57, Granda, Siero *edificio color azul tiene aparcamiento. Desde Oviedo bus línea 1).

Programa:

- Presentación y necesidades.
- Funciones y Garantías de los Delegados/as de personal y miembros de Comité de Empresa.
- Política de información en los colegios.
- Apoyo a nuevos trabajadores.
- Prevención de Riesgos laborales.
- Guía del Delegado y otra normativa de interés. (Se entregará en un lápiz de memoria).

Objetivos:

- Compartir dudas e inquietudes y conocerse los delegados y delegadas de OTECAS de los distintos colegios de Asturias.
- Informar sobre funciones y garantías para los delegados de personal y miembros de comité de empresa.
- Adquirir nociones básicas sobre prevención de riesgos laborales.
- Mejorar la política de información y el apoyo a nuevos trabajadores.
- Recoger y comentar el material que facilitará ejercer la función de delegado/a.
- Disfrutar de una jornada de trabajo que nos ayude a afrontar el reto planteado para los próximos años.

Ponentes:

- Contaremos con la participación de Roberto García, componente del servicio jurídico de OTECAS, además de los distintos miembros de la Ejecutiva.

Para configurar la lista definitiva de asistentes nos gustaría que nos confirmaseis vuestra presencia **desde hoy hasta el lunes 5 de septiembre antes de las 12h en los Tel: 636305556 / 985782378 o por mail.**

Dada la importancia de los temas a tratar **os pedimos la máxima participación**, (para facilitarnos el trabajo mejor si nos avisáis por colegio) **es muy importante que todos los centros estén representados.**

NOTA: Os recordamos que como delegados/as tenéis derecho a "horas sindicales" para asistir a esta actividad. Debéis informar a la empresa.

Un abrazo

Fdo: Rosa Pérez Carneado
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN